BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán 4 los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abri' de 1889.

Se publica todos les dias, excepto les deminges

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado à domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Bolerín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta à la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbros máxilos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier antracio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada linea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

Ferrocarriles

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecida la Compañía de los ferrocarriles del Norte, varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio, á fin de que en el plazo de treinta días se presenten á recogerlos; en la inteligencia de que si dejan de hacerlo se procederá á su venta en pública subasta, según está prevenido en el art. 181 del Reglamento de Policía de ferrocarriles de 8 de Septiembre de 1878 y Real orden de 1.º de Abril de 1867, á cuyo efecto se ha señalado el dia 12 de Junio próximo, y hora de las once de la mañana, para llevar acabo dicho acto en el local destinado al efecto en la estación del Principe Pío.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en dicha subasta, pasar á ver los efectos que deben venderse, los tres días antes del señalado para su enajenación.

Madrid 28 de Abril de 1896.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro.

Comision Provincial

Sesión de 7 de Abril de 1896

PRESIDENCIA DEL SR. MONASTERIO

Señores que asistieron:

De Blas — Miranda Lillo. — Fernández del Pozo. — Pozo y Egózque --Cesteros. — Beltrán. — Borrallo. Abierta la sesión á las ocho y media de la mañana fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1896

Aranjuez

 Alejandro Alcázar Chacón.— Inútil: excluído totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 63 de la Ley.
 Luis Alarcón Neuroni.—Ta-

 Luis Alarcón Neuroni.—Talla, 1.535 mm.: recluta en depósito ó condicional.

21. Isaac Campos Catalán.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

Román Campos Salamanca.—
 Talla, 1 530 mm.: recluta en depósito ó condicional.

25 Agustín Cerón Santiago — Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Santiago, que sirve en el regimiento expedicionario de Baleares

Eugenio García Ruiz, conocido por Cosme.—Talla, 1.540 milímetros: recluta en depósito ó cendicional.

Julián García Gálvez — Util condicionalmente.

Rafael González Cuenca –
 Util condicionalmente.

44. José García Domingo.—Reclámese filiación del Sr. Coronel Jefe del batallón Cazadores de Puerto Rico.

 Francisco Iniesta Cabero — Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.550 milímetros.

55. Demetrio Lecina Sánchez.— Talla, 1.450 mm: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

58. Martín L'pez Corrales.—Util condicionalmente.

64 Pedro Merino Arnaiz.—Talla, 1 515 mm.: recluta en depósito ó condicional.

 Anastasio Martín Martín.— Inútil: recluta en depósito ó condicional.

70. José Madrid Sánchez Valladares.—Talla, 1 415 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley.

81. Aniceto Palomino López .-

Reconocido útil, pendiente de expediente.

87. Angel Perales Martínez.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Matías, que sirve en el segundo batallón de la Unión.

 José María Redondo Ranero, conocido por Emilio.—Talla, 1 535 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

102. Antonio Villalobos Sesmeros.—Soldado sorteable por haber resultado útil.

105. Angel Vega Sánchez.—Talla, 1.510 mm.: recluta en depósito ó condicional.

106. Román Yepes Verdesoto.— Reclámese certificación de existenciaen filas de su hermano Román, que sirve en la quinta batería de Artillería de Montaña y Manuel en Artillería de plaza, Pamplona.

Arganda

 Nicanor López Montellano — Inutil: excluído totalmente con arreglo al caso 3 ° del art. 63 de la Ley.

 Miguel Blas Maroto de la Torre.—Talla, 1.530 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Tomás Ruiz Sancho. — Util condicionalmente.

16. Francisco Rodríguez Guzmán — Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Gumersindo, que sirve en el regimiento Infantería de Castilla, Cuba.

19. Cesáreo Soto Rodríguez — Talla, 1 490 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.°, del art. 63 de

22. Francisco Fernández Cuéllar.—Talla, 1 400 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3 ° del artículo 63 de la Ley.

26. Abdón Paulino del Toro Martínez.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

31. Severiano Feliciano Esteban Moya —Talla, 1.480 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art 63 de la Ley.

 José María Orejón Ruiz — Talla, 1.520 mm.: recluta en depósito ó condicional.

36. Pablo Sanz Salvanés — Reclámese certificación de existencia en filas que sirve en Cuba.

39. Miguel Salvanés Olivares —

Talla, 1.535 mm.: recluta en depósito ó condicional

44 José Sánchez Rincón.—Soldadado sorteable por haber resultado útil.

Brea

Julián Galisteo Rivero.—Soldado sorteable por haber Jado la talla de 1.545 milímetros.

Pedro Martínez Solichero. —
 Util condicionalmente.

3. Andrés Mota González.—Talla, 1.460 mm: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley. 4. Maximino Sánchez Trillo Ga-

 Maximino Sánchez Trillo Galisteo. — Util condicionalmente.

Belmonte de Tajo

 Ricardo Romualdo Polo Garrido —Talla, 1 535 mm.: recluta en depósito ó condicional.

7. Pedro Pablo Domingo Avila.— Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.550 mm.

8. Félix González Berrocal.—Util condicionalmente. 13. Gregorio Calixto Estecha Rol-

dán.—Util condicionalmente. 14. Jesús María Brisano Expósito —Inútil: recluta en depósito ó con-

Carabana

1. Daniel Altares Sánchez —Talla, 1 405 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley

4. León Lecira Algara.—Talla, 1.440 mm: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley.

5 Florencio Madrid Sánchez.— Soldado sorteable por haber resultado útil.

7. Máximo de Jorge Calero.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Engenio, que sirve en el regimiento Infantería de

Extremadura, Cuba.

8. Mónico Jiménez Morante.—
Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Juan, que
sirve en el regimiento de Dragones
de Montesa.

 Cándido Jiménez Saceda.— Talla, 1.540 mm.: recluta en depósito ó condicional.

12. Segundo de los Cobos López.—Talla, 1.495 mm : excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del articulo 63 de la Ley.

 Alejo Ceballos Sánchez. — Falleció.

- Angel Moraleda García. Soldado sorteable por haber resultado
- 20. Regino San Andrés Estangüi. - Inutil: recluta en depósito ó condicional.
- 21. Gregorio Fuentes Peña .-Talla, 1.535 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Colmenar de Oreja

2. Pablo Cruz Expósito.-Talla, 1.540 mm.: recluta en depósito ó condicional.

3. Federico Julián Pérez Ortega .- Talla, 1.540 mm.: recluta en depósito ó condicional.

4. Eladio Cuesta Mingo. - Soldado sorteable por haber resultado el

padre útil para el trabajo. Pascasio Gostanza Robleño — Talla 1.400 mm.: excluído totalmen-

te con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

6. Florencio Blanco Hernández .-Talla, 1.515 mm.: recluta en depósito o condicional.

Baldomero Martín Robleño.— Talla, 1.550 mm.: inútil. Recluta en depósito ó condicional.

8. Ramón Carpio Campanero .-Reconocido el padre impedido para el trabajo, pendiente de expediente y rectificación del nombre del mozo.

12. José García García. - Soldado sorteable por haber resultado útil.

14. Ambrosio Guinea Higueras.-Talla, 1.535 mm: recluta en depósito ó condicional.

15. Emilio García Afuera. - Util condicionalmente.

16. Emilio Gil Pablos. - Util con-

dicionalmente. 21. Venancio Carrero Martínez. -Util condicionalmente.

22. Mariano Mingo Andrés.-Util condicionalmente.

26. Cirilo Mingo Jiménez - Reconocido el padre impedido para el trabajo, pendiente de expediente.

27. Juan Ruiz Soto. Talla. 1.440 milimetros: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la

Camilo Carpintero Párraga. -Talla, 1.435 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

30. Francisco Santos Benito -Util condicionalmente: pendiente de expediente.

33. Tomás Sanguino Cerezo.-Inutil: recluta en depósito ó condicional.

Eugenio Sáuchez González. -Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.545 milímetros.

40. Félix Rodríguez Hita.-Util condicionalmente.

42. Juan Caballero Hita. - Util condicionalmente.

47. Juan Martínez García.--Reconocido el padre, pendiente de observación en el Hospital provincial.

Chinchón

Anselmo Huerta Horcajada.-Talla, 1.510 mm.: recluta en depósito ó condicional.

8. Cesáreo Roldán López .. - Talla, 1.490 mm .: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de

13. Tomás Caraballo Manquillo.-Talla, 1.510 mm.: recluta en depósi-

ot ó condicional. 14. Hermenegildo Martínez Gar-

cía.-Talla, 1.470 mm.:excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del articulo 63 de la Ley.

15. Vicente Gallego Alvarez .-Talla, 1.450 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

16. Cesáreo Vega Bravo. - Exceptuado recluta en depósito ó con-

25. Casimiro Roldán Valderas. -Talla, 1.400 mm : excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

 Felipe Ropero Martínez. — Talla 1.500 mm.: recluta en depósito

28. Juan Hortelano Caballero.-Talla, 1.480 mm : excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

 Regino Arribas Castaño. — Util condicionalmente.

38. Terencio Tomás Rodríguez Castillo.-Soldado sorteable, por haber resultado útil.

40. Gregorio Reino Alarcón.-Soldado sorteable por haber resulta-

41. Esteban Rodríguez Hernández .- Talla, 1.460 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la ley,

42. Inocente Panadero Moraleda.-Talla 1 530 mm.: recluta en de-

pósito ó condicional.

43. Práxedes Cruz Caballero (conocide por Escolástico). - Por virtud del Real decreto de 10 de Marzo último se le releva de la penalidad del artículo 30 de la Ley: pendiente de expediente.

Estremera

Juan Gómez Jiménez - Talla, 1 510 mm.: recluta en depósito ó condicional.

6. Gregorio Sanz Fernández. -Talla, 1 510 mm.: recluta en depósito o condicional.

7. Dimas Hilario García Sánchez -Talla, 1.450 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3 ° del art. 63 de la ley

12. Pablo del Hoyo Pérez .- Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Toribio, que sirve en el regimiento Infantería de Zaragoza, Cuba.

 Eusebio Torres Corcobado. – Soldado sorteable por haber resultado el padre útil para el trabajo.

 Lucio García del Hoyo — Talla 1.490 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

Fuentiduena de Tajo

1. Blas Sastre Belinchón.-Talla, 1.520 mm: recluta en depósito ó condictional.

2. Doroteo Felipe Torres Fuente.- Talla, 1 535 mm: recluta en depósito ó condicional.

3. Eusebio Castillo Priego. - Soldado sorteable por haber resultado

Amadeo González del Olmo. -Irúlil excluído totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 63 de la Lev.

7. Jesús Terciado San Pedro.-Talla, 1.540 mm : recluta en depósito ó condicional.

9. Agustín Sánchez Carralero.-Reclámese certificación de existencia de su hermano Ildefonso que sirve en el regimiento de Artillería, Escuela de tiro.

12. Calixto Faustino Muñoz Navarro. - Soldado sorteable por haber

Dionisio Florentino Angel Sánchez García. - Exceptuado: recluta en depr sito ó condicional.

15. Emilio Zacarias Alvarez de Pablo. - Offciese al Sr. Coronel Jefe del regimiento infantería de Wad-Ras, á fin de que sea presentado el

16. Tomás Miguel Muñoz Garillete.-Talla, 1.480 mm : excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del artículo 63 de la Ley.

Morata

4 Nicolás Blas Fominaya Parada. - Soldado sorteable por haber resultado útil.

6. Ruperto Cañas Bravo.-Pen-

diente por enfermo.

10 José Martinote Pedraza - Talla, 1.495 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de

11. Felipe Martin Martinez Roldán.—Inútil: recluta en depósito ó

condicional.

17. Evaristo García de la Torre .-Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Tomás, que sirve en el regimiento infantería de Castilla, Cuba.

21. Enrique Roca Oliva - Talla, 1.535 mm : recluta en depósito ó con-

dicional.

 Cecilio Gómez Gil.— Inútil: recluta en depósito ó condicional.

26. Pedro de la Piedra.-Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Perales de Tajuna

Eladio Nicolás Ramírez.—Sol dado sorteable, por haber resultado

4. Juan Sánchez Brea .- Talla, 1.495 mm : excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la

Segundo García García.—Soldado sorteable por haber resultado util.

Valeriano Bucero Brea.-Talla, 1 495 mm : excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de

8. Indalecio García Sanchez.-Talla, 1 510 mm : recluta en depósito ó condicional.

Demetrio Bucero Gómez.—Util condicionalmente.

 Pedro Salcedo Sánchez.—Soldado sorteable por haber resultado

Tielmes

2. Cesáreo Valhermoso de la Vara .-Talla, 1.520 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Jorge García Martínez.-Inútil: excluído totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 63 de la Ley.

5. Jacinto Martínez García. - Talla, 1.515 mm : recluta en depósito ó condicional.

15. Agustín López Granero.-Talla, 1.520 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Valdaracete

Emilio Federico García y García Borrero.-Talla, 1.510 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Tomás Iglesias Campeño.—Talla, 1 430 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 63 de

6. Agustín Cuesta Pérez.-Talla, 1.450 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 63 de la

13. Francisco Mondéiar Lal. - Talla, 1.540 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Valdelaguna

4. Juan Pablo Campanero González.-Talla, 1.540 mm.: recluta en depósito ó condicional.

7. Martín Jerónimo Delgado Zafra .- Reclámese certificación de existencia en flas de su hermano Marce. lino, que sirve en el regimiente infantería de Castilla, Badajoz.

Villamanrique de Tajo

Guillermo Moreno Pérez. - Ta-

lla, 1.500 mm.: recluta en le pósito ó condicional. Alejandro González Olivar.

Util condicionalmente.

6. Mariano Torrijos García.-Reclámese certificación de existencia en nlas de su hermano Frigidiano, que sirve en el regimiento Infantería de Asturias.

Villarejo del Salvanés

1. Telesforo Domingo Martínez .-Talla, 1.485 mm .: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

3. Pedro Blas Fernández.-Talla, 1 530 mm.: recluta en depósito ó

condicional.

4. Leandro Velilla Diaz. - Talla, 1.530 mm.: recluta en depósito ó condicional. 7. Gregorio Ahijón Martínez .-

Talla, 1.495 mm .: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63

8. Gregorio Sancha Prudencio.-Talla, 1 510 mm.: recluta en depósito o condicional.

9. Angel Diaz García. - Talla, 1 540 mm : recluta en depósito 6

condicional. 10. Victoriano Martínez Panadero.-Talla, 1.450 mm. excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del

artículo 63 de la Ley. 12. Juan Saz Ragel - Talla, 1.490

milímetros: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

Felipe González García. - Talla, 1.525 mm.: recluta en depósito ó condicional.

14 Simón Alonso Pareja Cadenas - Util condicionalmente.

16 Vicente Morato Tolova.-Exceptuado: recluta en depósito ó con-

17. Víctor Garnacho González .-Talla, 1 460 mm : excluído totalmeuto con arreglo al caso 3.º del art, 63 de la Ley.

18. Severo Domingo Diaz. - Talla, 1.535 mm : recluta en depósito o condicional.

19. Urbano García Martínez .-Talla, 1.520 mm : recluta en depósito o condicional.

20. Ambrosio Diaz Garnacho.-Talla, 1.300 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

22. Mariano Díaz García. - Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.550 milímetros.

23. Tomás Prudencio García. Talla, 1.450 mm.: excluido totalmente con arreglo al caso 3 º del art. 63 de la Ley.

24. Tomás Teresiano del Pino Alcaide.-Talla, 1.490 mm : excluido totalmente con arreglo al caso 3. del art. 63 de la Ley.

Villaconejos

1. Eusebio Serrano Nebreda. Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Juan, que sirve en el batallón de Ferrocarriles.

4. Pablo Ruiz de Blas.—Talla, 1.480 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

5. Victor Ruiz Sánchez.—Talla, 1.480 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

6. Hermenegildo Alonso Ruiz. — Talla, 1.510 mm.: recluta en depósito 6 condicional.

8. Alejandro Ruiz Herraiz.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Miguel Pacheco Carbayo. —
 Talla, 1.510 mm.: recluta en depósito ó condicional.

Pedrezuela

 Alejandro José María Baonza.—Inútil. Talla, 1.510 mm.: recluta en depósito ó condicional.

 Pablo González González - Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

 Emilio Chichón Chichón.—Talla, 1.350 mm.: excluído totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 63 de la Ley.

6. Vicente Sanz Núñez.—Soldado sorteable por haber resultado el padre útil para el trabajo.

 Miguel de la Mano Chichón.— Soldado sorteable por haber dado la talla de 1.550 milímetros. Serafín Sanz González, Inútil: recluta en depósito ó condicional.
 T9. Lorenzo Soguero Gómez.— Util condicionalmente.

Con arregio á lo dispuesto en el artículo 108 de la ley vigente de Reclutamiento, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados el derecho que tienen de recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, si no estuvieren conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.

Se levantó la sesión.=El Vicepresidente accidental, Manuel Monasterio.= El Secretario, Camilo Pozzi.

Ayuntamientos

Villanueva de Perales

Hallandose formada la matricula de subsidio industrial de esta villa, para el ejercicio de 1896 a 97, se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días.

Y se hace público por el presente edicto que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia, para que los contribuyentes comprendidos en ella, puedan reclamar de agravio si le hubiere.

Villanueva de Perales 21 de Abril de 1896.-El Alcalde, Pablo Gónzalez.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA DE MADRID

CONCURSO DE 16 DE MARZO DE 1896

Clasificación de aspirantes y propuesta para la provisión por concurso de la Escuela de niños de Torrelaguna, con el sueldo de 825 pesetas

		TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS					
0	NOMBRES			Mayor	Legal que se re- conoce	en propiedad computa- bles para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES		
Name			que disfruta	que ha disfrutado		Años	Meses	Días			
1	D. Remigio Martin Cantalejo	Superior	825	825	825	13	11	18	San Clemente, Lisante, Iniesta, Torrelaguas.—Comprendido en el caso 1.º		
2	Francisco Norberto Ponce	Commence of the Commence of th	625	625	625	12	11	27	del art. 4.º del Reglamento. — Titular de Valsain, (Segovia). Torrelaguna, Guisando. — Rehabilitado como opositor postergado. — Titular		
3	José Nano Rodriguez	Superior	1.100	1.100	1.100	13	9	9	do Fuente la Encina, (Guadalajara). Don Benito, Cabeza de Buey, Pozo Alcón y Torrelaguna.—Titular de Posa-		
4	José María Coto y Cerezo	Idem	1.100	1.100	1.100	11	1	,	das, (Córdoba). Carmona, Alosno, Don Benito, Vélez, Rubio y auxiliares de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Jerez, El Carpio, La Rambla, Espejo, La Palma, La Roda, Tarazona, La Gineta, Castuera, Cabeza de Buey, Tembleque, Urda, Valdeverdeja, Vélez, Blanca, Saujar, Cantoria, Santa Maria de Nieva, Lebri-		
N.	D. C. D. C. C. C.	7.	007		450				ja, Hellin, Torrelaguna. Torviscon, Villanueva de Alcardete.—Titular de Puebla de Don Fadrique, (Granada).		
6 7	Babil Pérez Asensio Ceferino Pérez Labrador Francisco Esteban Esteban	Normal	825	852 825 825	852 825 825	15 17 8	11 5 3	26 28 28	Molera, Yarque, Leceñena, Torrelaguna. — Titular de Ariza, (Zaragoza). Torrelaguna, Villabragima. — Titular de Granatula, (Ciudad Real). Torrelaguna. — Titular de Gordejuela, (Vizcaya). — Hace constar en la ins-		
8	Angel Checas Cifuentes	Idem	825	825	825	6	4	23	tancia que solicita Escuelas en otras provincias sin determinarlas. Hellin, Tembleque, La Gineta, La Roda, Urda, Tarazona, San Clemente, Lisante, Iniesta, Valdeverdieja, Torrelaguna, Motilla del Palancar.—Ti-		
9	Juan Barbero Fons	Idem	825	825	825	8	1	19	tular de Sedaña, (Cuenca). Vendrell, Riudoms, Tembleque, Urda, Torrelaguna.—Titular de Molins de		
10	Nicanor Clemente Callejo	Idem	825	825	825	2	1	10	Rey, (Barcelona). Tembleque, Urda, Valdeverdeja, San Clemente, Iniesta, Lisante, Torrela-		
11	Pablo Alonso Jiménez	Superior	825	825	525	24	2	6	guna, Villanueva de Alcardete.—Titular de Navas del Rey, (Madrid). Tembleque, Valdeverdeja, Urda, San Clemente, Iniesta, Lisante, Torrela-		
12	Francisco Fernandez	Idem	825	825	825	17	9	20	guna.—Titular de Sepúlveda, (Segovia) Astorga, (1.ª y 2.ª), Tembleque, Urda, Valdeverdeja, Canillas de Aceituno, Benancargosa, Torrox, Yunquera ó Yunglosa y Torrelaguna.—Titular de		
13	Higinio Saez de Regadera	Idem	825	825	825	13	11	26	Santa Eulalia de Oscos, (Oviedo). Torrelaguna.—Titular de Ea. (Vizcava).		
14	Fabián Gómez Castañeda Saturnino Villaverde			825 825	825 825	3	8	27	Torrelaguna, -Titular de Rio Valdeiguña, (Santander) Iniesta, Jan Clemente, Lisante, Gandera, (auxiliaria), Montroig, Ruidoms, Tivisa, Vendrell, Torrelaguna, Asta Campos Mayor, Motilla del Palan- car, Pozo Rubio, Cervera, Villanueva de la JaraTitular de Nava-		
16	Moises Cacharro y Pérez	Idem	825	825	825	6	10	24.	morcuende, (Toledo). Torrelagtna.—Titular de Pesquera, (Valladolid).		
17	Clemente Emilio Montero Pedro Sanchez Sanchez	Idem	775 825	775 825	775 825	6 5	10	2	Villabragina, Torrelaguna, Tamames.—Titular de Villalar, (Valladolid). Torrelaguna, Auxiliar de Puente Genil.—Dice en su instancia que solicita Escuelas en la provincia de Cuenca y en la de Toledo, sin determinarlas.		
19 20	José del Rio Marcos Arturo Igualada Pastor			825 825	825 825	4 4	11 8	12 17	dando preferencia à la de Torrelaguna. Vi labragina, Torrelaguna y Guisando. Auxiliar de La Linea, (Càdiz). Saquista, auxiliaria de Játiva, Chelva, Torrelaguna, Tabernes, Blanques, Rocafort.—Titular de Granja de Roca-Mora, (Alicante).		
21	José Jimeno López	[dem	825	825	825	8	8	27	Torrelaguna, Mobera, Leciñana, Rueda de Talón, Vélez-Blanco, Cantodia.		
22 23 24	Silverio Terradas Gallego Antonio González López Joaquín Félix Salinas	1dem	825 825 825	825 825 825	825 825 825	8 3 20	3 1 10	7 11 »	Santa Maria de Nieva, Saujar.—Titular de Cobaleda, (Soria). Dueñas, Tordesillas, Torrelaguna.—Titular de Pampliega, (Burgos). Torrelaguna.—Titular de Cogolludo, (Guadalajara). San Clemente, Lisante, Cervera, Villanueva de la Jara, Pozo Rubio, Moti-		
25	Francisco Romero Villanueva	Idem	825	825	825	20	4	15	lla del Palancar, Urda, Tembleque, Valdeverdeja, Villanueva de Alcar- date.—Titular de Camuñas, (Toledo). Torrelaguna, San Ciemente, Lisante, Iniesta, Motilla del Palancar, Villa-		
26	Antonio Carmona Raigon			825	825	13	5	9	nueva de la Jara.—Titular de Coy, (Murcia). Torrelaguna y Villanueva de Alcardete.—Titular de Malcocinado, (Badajoz)		
27 28	Julian Herranz Delgado Victorio Cuenca de las Heras.	Idem	825 825	825 825	825 825	9 9	10	28	l'embleque, Urda, Valdeverdeja, Torrelaguna.—Auxiliar de Tarifa, (Cadiz). Torrelaguna.—Titular de Belinchón, (Cuenca),		
29	José Maria Antequera			825	825	8	9	4	Tembleque, Urda, Valdeverdeja, Carpio, Espejo, Rambla, Torrelaguna,		
30 31	Jacinto Lino González Felipa Cruz Crespo	Idem	825 625	825 625	855 625	28	6 8	22 15	Villanueva de Alcardete.—Auxiliar de Manzanares, (Ciudad Real). Torrelaguna, Lisante, Iniesta, San Clemente.—Titular de Alberca, (Cuenca) Mobera, Torrelaguna, Liciñena, Biel Tarque, Luria, San Pedro de Rivas, Balsaseny, Letmanat, La Hacema, Puebla de Valverde, Puertomisigalo- no, Tamames, Villanueva de Alcardete, Girando, Villabragima, Pozo Rubio, Villanueva de la Jara, Motilla del Palancar, Cervera, Soto, Blan- ca fort, Calafen, Mugia, Santa Enlalia, Torviscin, Albrucena, Tels, Mie- ras, Peñarrubia y Comares,—Titular de Bentrosa, (Logroño).—Autoriza- do por la Dirección general para solicitar por concurso Escuelas de 825 pesetas.		

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen en el mes de Mayo próximo, que se publica en este periódico oficial para conoci. miento de los interesados, debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relación á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

27 88			VECINDAD	de la finca	TÉRMINO	PROCEDENCIA	Ptas. Cent
	84	E. Juan Millan	Calmonar Vinia	Disting	Cercedilla	Clero	87 50
3	145	Emilio Cebrián	Colmenar Viejo	Rustica	Arganda		185
-	146	Gregorio Riaza	arganda		Arganda		85
		El mismo	The state of the state of	D	DESTRUCTION OF THE PARTY OF THE		89
			165		Anna Title and A		165
n	148	D. Emilio Cebrián	- 1 P	,			70
	149	Gregorio Riaza	9.		program to the control of the contro		40
13	150	Antonio Muñoz	The second second	39	and the second second second	no les Camp 12	
. 6	151	El mismo. A					85 20
34	40	D. Silvestre Gutiérrez	Somosierra	,	Somosierra		51 20
D	41	Juan Huerta	Torrelaguna	10	Aoslos		484
.10	42	Adrian Rodrigo	Chapineria	33	Chapineria		50 20
	44	José Antonio Sellés	Cerceda	D	Boalo	,	26
	45	El mismo				D	26
30	81	D. Florentino Bandat.	Colmenar	Urbana	WINDSHOOM BUILDING L	3	745
19	82	Antonio Morando		Rustica	,	. 0	155 29
	88	Gregorio Nogales		,	y .		77
D.	90	Lorenzo Fernández	Madrid)		10	460 60
D.	91	El mismo)	n	3		635
n	92	El mismo		D.	Colmenar		1.600 2
10	93	El mismo	The second second				222 4
	94	El mismo		,		,	145
	95	El mismo				,	1.442 60
*	96	El mismo					238
	98	D. Agapito Arroyo	Colmenar			,	741
	99	Pedro Bermejo	Comenarition				322
	101	Baltasar de la Morena					245 2
	102	Juan Colmenarejo		D			
	103	Baltasar de la Morena		,		1000	324
							260 2
ж.	105	Julian Vicente Paredes.	,	D			140 2
	110	Ezequiel Hernandez		30			442
	112	Venancio Cancela		, »		77 . 7	180 2
7.0	335	Pedro Núñez	Madrid	Urbana	Madrid	Estado	16.651
32	125	José Garcia Escudero	El Prado	Rustica	El Pardo	Propios	
10	126	El mismo.	D	n		D	1.498
23	293	D. Antonio Hernando	Collado Mediano		Collado Mediano	10	500
n	294	El mismo		э.	n		554 1
33	35	D. José Antonio Sellés	Cerceda	>	Cerceda		524 5
	37	Francisco Prieto	Gandullas	30	Gandullas		558 7
- 19	111	Pelegrin Morell	Madrid	30	Talamanca		60 5
2	267	Mignel Celis Valencia	10	n	Collado Villalba	20	400
n	268	Braulio Salinas Moreno	Collado Villalba		The state of the s	2	228
,	269	El mismo.		2)		343
34	140	D. Esteban Garcia y Garcia	Villarejo	P	Villarejo	n n	88 4
2	142	Bosé Mayor Vijil) b	, n		199 8
	148	El mismo			1		192 8

Madrid 15 de Abril de 1896 .= El Interventor de Hacienda, F. Gallego.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se anuncia, la muerte intestada de D. Pedro Rindavets y Monjó, natural de Mahón, hijo de D.Pedro y de Doña Juana, de cincuenta y seis años, casado con Doña Carmen Javaloyes, Capitan de fragata ocurrida á bordo del vapor P. de Satrústegui, à las nueve de la mañana del 6 de Junio de 1895, navegando de Colombo á Adén; y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, à reclamarlo dentro del término de treinta días; haciéndose presente que el que hoy la solicita es su hermano de doble vinculo D. José Rindavets y Monjó.

Madrid 23 Abril de 1896. = ∇.º B.º = El Sr. Juez, Vázquez .= El Escribano, Antolin Valdés.

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital en 15 del actual, en los autos de secuestro instados por el Banco Hipotecario de España contra D. Gonzalo Palaviceno é Ibarrola, Marqués de Mirasol, se sacan á la venta en pública subasta las siguientes

Fincas

Una heredad, llamada de San Antonio, á un kilómetro al Norte de la ciudad de Valencia, en su término municipal, distrito de la calle Murviedro, detras del convento de San Antonio, comprensiva de una de alquería deplanta baja, con varias habitaciones y dependencias, y piso alto, dedicado á la cria de gusanos de seda, la cual ocupa una superficie de 3.900 pies en la parte edificada y de 5.080 entre el corral y un pequeño huerto, y además seis trozos ó suertes de tierra de huerta, con riego de la acequia de Rascaña, por el brazo de Guala; ocupa toda la heredad un superficie de 47 hanegadas, 160 brazas, ó sean seis fanegas, dos celemines: linda al Norte huerto del Hospital de Valencia, hoy D. José Torres; al Este D. Dionisio Belenguer, Don Pascual Mompoey y Baronesa de San Vicente; Sur clero de San Bartolomé y Doña Matilde Ludeña, y Oeste, tierra de D. Enrique Boaques, Doña Josefa Ariño y huerta de San Antonio; en precio de 28.000

2.ª Un trozo de la heredad del Orriols, contigua á la de San Antonio, término municipal dels Orriols, que comprende dos alquerías juntas de planta baja y piso alto, una de 2.100 pies, y la otra de 1.710, una barraca ó choza habitable inmediata a dicha alqueria, y tres suertes de de tierra huerta, de riego de de la acequia de Rascaña; toda la finca ocupa una superficie de 22 hanegadas y 24 brazas, ó sean dos fanegas 10 celemines, y linda al Norte Vicente Lassala y era del molino dels Orriols; Este Don Mariano Amigo y herencia de Ros de Ursins; Sur dicha herencia y heredad de San Antonio, de D. Gonzalo Palavicino, y Oeste senda dels

3.ª Otro trozo de la heredad dels Orriols, situada en término municipal dels Orriols, entre la senda del Aire, y el camino de Alboraya, de tierra de huerta de riego, con

Pesetas.

la acequia de Rascaña; ocupa una superficie de 83 hanegadas, 143 brazas ó sean10 fanegas ocho celemines, y linda Este camino de Alboraya y tierra del molino de Navarro; Sur Francisco Bartual y herencia de Bodalonga; Oeste senda del Aire, hoy camino rural de carro, y Norte conde de Cervellón, formando de la finca siete suertes, en. 36.000

4.ª Una casa grande con corrales y altos, situada en el poblado del lugar de Benetúser, calle del Molino, que antes se denominaba calle Mayor, señalada con los números 11 y 13 modernos, sin manzana, que comprende, con la del número 9, que está á tu lado, una sola finca, una superficie de 824 metros en la parte edificada, y 583 metros en la parte ocupada por los corrales, y linda por su lado derecho con otra casa de la misma herencia de D. Vicente Palavicino; Sur, ó espalda, con huerto de la citada herencia; Oeste, á su lado izquierdo con otro campo de la propia herencia, y por Norte, ó su frente, con

casa del Marqués de Sesdaño-

la, calle del Molino, en medio. Y una casa baja, que en la actualidad forman ambas una sola finca, situada en el mencionado lugar de Benetúser, calle del Molino, núm. 9, cuya superficie se halla embebida en los 1.407 metros manifestados al describir la anterior: linda por el Este, ó su lado derecho, con casa de D. Fernando López; Sur, ósu espalda, con huerto propio de la herencia del Sr. Marqués de Mirasol; Oeste, ó su lado izquierdo, con casa de la misma herencia, y por el Norte, ó su frente, con casa de Pascual Martinez, calle en medio; en.... 3.000 5. * Treinta y seis hanegadas de tierra, huerta laborable, y una hanegada y seis brazas, que comprende entre una hanegada y un dique de arena, al lado de la Comuna de Fabara, que sirve para preservar al campo de inundaciones, y está ahora plantada de cañas, cuya finca se halla situada en el término y junto à las casas de Benetúser, partido de Orta; linda por el Estecon otro campo propio de la herencia de D. Vicente Palavicino; Sur con alquerías y tierras de D. Rosario Rubio, regadera en medio; Oeste con el camino de Picasent, acequia madre ó mino de Fabara en medio; y Norte con casas de la propia herencia de Mirasol; tiene en su perimetro una bolsa 19 curar cáñamo, y riegade la acequia de Fabara en esta forma: 20 hanegadas á la parte Oeste de la pieza, de las 36, por el riego titulado de Midia, y las restantes 16 al Este de la pieza, por el riego titulado de las Filas; además de este derecho, tiene abiertas en su superficie una noria para aumento de riego; 12.000 en.... 6.4, Siete hanegadas, 186 brazas, en término de Benetúser, partido de Orta, junto á las casas del pueblo: lindan por el Este con tierra de Bautis ta Muñoz, azagador de Orta en medio; Sur tierras de Don Rosario Rubio, riego del Midia, en medio; Oeste con tierras de la herencia de D. Vicente Palavicino, y al Norte con las casas de Agustín Pons Molinero, riegan de la acequia de Fabara por el brazo del Midia, y en caso de necesidad, de la noria que hay en un campo de la herencia de dieho señor; en 3.000 7.4 Tres hanegadas, 118 brazas de tierra huerta, situada en término de Benetúser,

Partido de Orbe, que lindan

por Este con tierras del se-

nor Marqués de Dos Aguas;

Sur con las de la Universi-

Pesetas dad literaria de Valencia, riego de la Mola, en medio y por Norte con las de Don Rosario Rubio; riegan con la acequia de Fabara por el brazo del Midia, y en caso de necesidad de la noria que está en un campo, propio de la herencia de D. Vicente Palavicino y Vallés; en..... 2.000 8.4 Once hanegadas, 111 brazas de tierra de huerta, situada en el término de Benetúser, partido de Orbe, dividido en dos trozos por el camino real de Valencia à Madrid por Albacete; uno de siete hanegadas, 18 brazas, y está al Oeste de la carretera, y el otro de tres hanegadas, 193 brazas, al Este del camino real, existiendo en el trozo de siete hanegadas, una noria: linda todo por el Este con tierras de Pascual Nacher; por el Sur con el azagador real de Orbe; Oeste con tierras del Marqués de Des Aguas y las de Francisco Vicenta Bausali, y Norte con las del Covento de Religiosas de San Cristobal, riego en medio. Esta finca rieha en la acequia de Fabara por el trozo de la Mola v en cuanto se necesita de la noria; en..... 4.000 9.ª Doce hanegadas, dos brazas detierra huerta, situadas en el término de Benetúser, partido de la Mola: que linda por Este con la vía del ferrocarril de Valencia á Játiva y á Almansa; Sur tierras de D. José Pons, las de Tomás Martin y las de José Macholi, riego de la Mola en medio; Oeste tierras del Convento de Religiosas de San Cristobal de Valencia, y Norte con las del Marqués de Dos Aguas, riegan de la acequia de Fabara por el brazo de la Mola; en..... 4.000 Diez hanegadas y 62 brazas de tierra huerta, situadas en término de Benetúser, partido de la Cadira: lindan Este con tierras de D. Luis Tio; Sur casa de Eulalio Ponsal Sudoeste, y tierras de D. Luis Tio al Sudeste; por el Oeste calle de las Barracas del pueblo de Benetúser, y por el Norte con tierras de D. Luis Tio y José Fortuny; riegan de la acequia de Fabara por el brazo de la Cadi-3,000 ra; en..... 11. Diez hanegadas, 161 brazas de tierra huerta, situadas en el término de Benetúser, partido de la Cadira: que lindan por el Este con tierras del clero de San Nicolás de

Valencia: Sur con las de José

Fortuy y las de D. Luis Tio,

campo conocido por el March

de Deu; Oeste tierras de la

herencia de D. Vicente Pa-

lavicino, camino en medio, y Norte campo de dicha herencia; riegan de la acequia de Fabara, por el brazode la Cadira: este campo estaba antes dividido en dos brazos contiguos, uno de nueve hanegadas y otro de dos; en..... 3.000 12. Trece hanegadas y 69 brazas tierra huerta, sitas en término de Benetúser, partido de la Cadira, que lindan por el Este con la senda ó salida antigua del pueblo de Valencia, hoy camino ó carretera particular de la herencia de D. Vicente Palavicino, abierta en tierra de la misma para entrar las cosechas y cultivar los campos de dicha herencia; Sur brazo de la acequia de Fabara; Oeste campo de la citada herencia, y Norte brazo de Alfafar, procedente de la acequia de Fabara; en... 13. Doce hanegadas y 32 brazas de tierra huerta, situada en el término de Benetúser,

partido de la Cadira, que linda por el Este campo de la herencia de D. Vicente Palavicino; Sur tierra del Marqués de Marferit y de Jaime Sánchez; Oeste con la comuna de la acequia de Fabara, y Norte con el brazo de Alfafar; riegan de la acequia de Fabara por el brazo de la Cadira en parte, y el resto de la acequia de Benacher y Faitanar por el brazo del Tete, contando además con una noria para éste y los campos inmediatos; en.... 5.000 Total......120.000

Cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y uno de los de Valencia, el dia 18 de Mayo próximo, y hora de las dos de su tarde, por la cantidad de 120.000 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

Primera que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras pardel tipo de la subasta.

Segunda que para tomar parte en ella deberá consignarse el 10 por 100 de dicha cantidad.

Tercera que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la propiedad, los cuales estarán de manifiesto en la Escribanía originaria, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin derecho á exigir ningunos otros.

Y cuarta que el precio del remate berá entregarse en el plazo de ocho días, al en que se apruebela subasta, y que no se rebajarán cargas perpetuas si las hubiere.

Madrid 18 de Abril de 1896.= V.º B.º=El Juez de primera instancia, R. Valdés .= El Escribano, Federico González del Rivero.

INCLUSA

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en providencia de 25 del actual dictada en los autos ejecutivos que si-

gue D. Ramón Viñader Nuvau, contra los herederos de Doña Maria de los Angeles Ramos y Queipo de Llano, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente

Pesetas

5 000

Finca

Una casa sita en esta Corte y su calle de San Marcos, señalada con el núm. 7 moderno, 25 antiguo, de la manzana 310; la cual comprende una superficie plana de 118 metros 82 decimetros cuadrados, equivalentes à 1.534 pies y medio, también cuadrados.

Para el acto del remate, se ha señalado el día 26 de Mayo próximo, á la una y media de su tarde, en la sala audiende dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa núm. 1, calle del Generol Castaños, en esta capital; y se advierte que los títulos de propiedad del inmueble, están de manifiesto en la Escribania del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas, que no cubran las dos terceras partes del avalúo dado al inmueble por el perito que lo ha practicado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración dada al inmueble, ascendente à 60.000 pesetas, sin cuyo requisito, no serán admitidos; pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder, y por último que los autos quedan de manifiesto en la Escribania del actuario, para que puedan examinarlos también los que quieran tomar parte en la lici-

Madrid 27 Abril de 1896. - V.º B.º = El Juez de primera instancia, Luis Rodriguez de Llera .= El actuario, por habilitación, Demetrio Bustamante. 42

LATINA

D. Juan Carlos y Alix, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por la presente á virtud de providencia dictada el 14 del actual en el concurso voluntario de acreedores en que fué declarada la Testamentaría de D. Rafael Villa y Bravo, se cita à todos los de dicha Testamentaria, cuyos créditos hayan sido reconocidos, á junta general para su graduación que se celebrará el día 27 de de Mayo próximo, á la hora de la una de su tarde, en la audiencia de este Juzgado, en la forma que previenen los artículos 1.267 y si guientes de la ley de Enjuiciamiento civil, y se previene que al acreedor que no concurra le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dada en Madrid á 18 de Abril de 1896.=J. Carlos y Alix=Ante mi, Juan Joaquín Jiménez.

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en 16 del actual en el sumario que se instruye por robo, á Doña Maria Luisa Martinez y otra, se cita á una tal Luciana que entró al servicio de dicha señora, calle de San Bernardo número 19, principal derecha, el mes de Febrero último, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio

de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de que preste declaración como testigo; bajo apercibimiento de ser declarada incursa en la multa de 25 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 18 de Abril de 1896. = V.ºB.º = Ponce de Leon. = El Escribano, Esteban Unzueta.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Juana Palomo de la Llave, por hurto, se cita á Pablo del Río marido de la perjudicada Andrea Noriéga Gónzalez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de ofrecerle dicho sumario por si quiere mostrarse parte en el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 23 Abril de 1896. = V. ° B. ° = Ponce de León.=El Escribano, Felipe Gónzalez Bernabé.

ALCALA DE HENARES

Por el presente y en virtud de providencia de este Juzgado, se cita y llama á Rufino Crespo de la Aldea, natural de Fuencarral, provincia de Madrid de cuarenta y seisaños de edad, soltero, jornalero; y á Juan Rupeli Rebollo, natural de Anquita, provincia de Guadalajara, de cuarenta y seis años de edad, casado, jornalero y ambos vecinos, que dijeron ser de Madrid y habitar en la calle de Ferraz, ignorando el número y en el paseo de las Delicias, núm. 7, bohardilla respectivamente, los cuales estuvieron trabajando en la Carretera de Aragón en el mes de Enero del año actual, à fin de que dentro del término de cinco días, á contar desde el siguiente de la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado y Escribania del que refrenda á prestar declaración; apercibiéndoles que de no comparecer dentro de dicho término les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 20 de Abril de 1896. = Domingo Divar. = El actuario, P. H., Tirso Marin y Campa-

D. Domingo Divar, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto hago saber que el día 22 de Mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de tasación de la finca, sita en la villa de Mejorada del Campo, que

fué embargada á Eusebio Remigio Villalba, Daniel Andres, Victoriana y Francisco Fuertes Martinez y en representación de estos dos últimos, á sus padres Diego Fuertes Suárez, vecinos de Mejorada del Campo, en las diligencias sobre prevención del abintestato de Doña Dámasa Carrasco Adan, vecina que fué de dicha Villa y hoy seguidos para ejecutar la acordado en la transación hecha por las partes interesadas en referido abintestato, á instancia de Doña Cipriana de la Vela y Benito y cuya finea con la catidad en que ha sido tasada, es la siguente.

Pesetas.

Una tierra hoy viña, en el sitio denominado Rompe Rejas: con diez y seis mil setecientas setenta y ocho cepas, ciento dos olivos y trece higueras, de caber cincuenta y y una fanegas y seis celimines, sita en término de referido Mejorada, que linda á Saliente con propiedad de Toribio Ruiz, de herederos de Pedro Martinez y Fermin Gómez; Poniente con D. Antonio Juan, herederos de Cecilio Juste, Fermín Gómez y herederos de Pedro Martinez; Mediodía con Florencio Santos Cruz y al Norte con Mariano Carrasco y herederos de Pedro Martinez; tasada en ocho mil pesetas.....

8.000

TOTAL....

Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en su adquisición haciéndose constar que los títulos de propiedad de referida finca se hallan puestos de manifiesto en la Escribanía de que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta con los que deberán conformarse los licitadores y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; que los que hayan de tomar parte en la subasta, han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos el 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no se admitirán proposiciones así como tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Alcalá de Henares á 21 de Abril de 1896 .- Domingo Divar .- El actuario, L. Regino Villalvilla.

42.-P.

Por la presente se cita y llama à José Méndez Lombardía, cartero que ha sido de la Central de Correos de Madrid y que durante los meses de Marzo y Abril del pasado año verificó el servicio del reparto de la correspondencia á domicilio en la calle de León, núm. 33, y á Vicente Roca y Peris, que residió en Bilbao y de alli se trasladó á San Sebastián, y cuyo domicilio y paradero actual se ignora, para que dentro del término de cinco días á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado á prestar declaración en causa que se sigue por estafa de veinte y ocho sacas de Lana á

D. Jacinto Buisan; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 21 de Abril de 1896.=V.º B.º=Olivar.= Licenciado Pedro Taracena.

CHINCHON

D. Blas de Mesa y Mesa, Juez de instrucción de Chinchón y su partido.

Por el presente hago saber que en virtud de providencia de esta fecha, se sacan á tercera subasta sin sujeción á tipo fijo, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 20 de Mayo próximo, á las once de su mañana, las siguientes fincas embargadas al procesado Francisco Delgado Ortega, en causa por hurto.

Pasetas.

Una tierra antes viña sitio Fuente Cagona: linda Saliente herederos de D. Justo Mingo; Mediodia, Poniente y Norte Cerros, de 200 estadales; tasada en diez pesetas... 10 Otra tierra sitio del Viso, de 400 estadales: linda Saliente Sebastián García; Mediodia D. Pedro Sánchez; Poniente José Santos, y Norte Cerros; tasada en veinte pesetas.... Una casa en la calle Nueva sin número: linda derecha entrando, Rafael García Cabellos; izquierda Felipe Fernández, y espalda herederos de Valentina Villa; tasada en quinientas pesetas 500

Advertencias

*1.ª Que no existen titulos de propiedad.

2.ª Que el remate puede hacerse à calidad de ceder aun tercero.

Dado en Chinchón á 21 de Abril de 1896 .- Blas de Mesa .- El Escribano, Juan Escanellas.

NAVALCARNERO

D. Santos García y López, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Gavina Lobón Belmonte, vecina que ha sido de Villamanta en esta provincia y cuyo actual domicilio se ignora, á fin de que y bajo la multa de 5 á 50 pesetas comparezca el día 28 del actual á las doce y media de la tarde ante la Sección segunda de la Excelentísima Audiencia Provincial de Madrid, en el Palacio de Justicia, Salesas, á declarar en el acto del Juicio oral de la causa contra Eleuterio Fresno del Peso, vecino del indicado pueblo por delito de lesiones; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Navalcarnero á 22 de Abril de 1896.=Santos García López.=Por mando de S. S., José de la Morena.

TORRELAGUNA

D. Enrique Fernández de Ibarra y Alfaro, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente hago saber que en los autos ejecutivos que sigue D. Pedro Fernández Artal, contra Maria Pascual Baonza, como viuda y heredera de Ignacio Pascual Navacerrada, sobre pago de pesetas, intereses y cos-

tas, se sacan á la venta en pública subasta las fincas embargadas, sitas en la población y término de Bustarviejo, y que con su tasación son las siguien.

Pesetas.

875

425

2,000

500

 Un linar al sitio del Estapar, como de dos fanegas: linda Saliente tierra suelta, y Poniente el de Victor Martin Garcia; tasado en ochocientas setenta y cinco pesetas.....

2.ª Un prado en el mismo sitio, por el camino del Espi narejo, de media fanega: linda á Poniente el de Miguel Diaz, y Norte el camino; en cuatrocientas veinticinco pesetas

3.ª Un linar con parte de pradera, en el propio sitio, de seis celemines: linda Mediodia arroyo del Estepar, y á Norte una calleja; en doscientas pesetas.....

4.3 Una casa con patio ó corral, calle del Cristo, núm. 1. de construcción ordinaria, y de piso bajo, con doblado ó cámara, y cocedero con tinajas: linda á derecha la de Narciso Pascual, y por testero la calle Real; en dos mil pesetas

5.ª Un prado dentro de la dehesa del Valle, llamado Ciruelos, de una fanega: linda Saliente y Poniente la dehesa; en quinientas pesetas

> TOTAL 4.000

Para su remate se ha señalado el día 22 de Mayo próximo venidero, á las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, siendo condiciones: 1.ª que los licitadores presentarán su cêdula personal y depositarán previamente una cantidad por lo menos igual á la del 10 por 100 de las proposiciones que hicieren; 2.ª, que no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en concepto y por separado á cada finca, y 3.ª, que el rematante ó rematantes se habrán de conformar con los títulos de propiedad que obran en la Escribanía, donde podrán examinarlos, y que si faltase o fuesen insuficientes respecto de algunas, le suplirá el comprador, cuyos gastos así como los del otorgamiento de la escritura de ventas, serán de cuenta del mismo, sin perjuicio de resarcirse de ellos, bien del sobrante si resultare, después de satisfecho principal y costas, ó de los demás bienes de la deudora.

Se hace constar que respeto de la última finca, es segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de su valor.

Y para que llegue à conocimiento de los que quieran interesarse, se fija el presente.

Dado en Torrelaguna á 25 de Abril de 1896 .= Enrique F. Ibarra = Ante mi, Luis F. Almazán.

CIUDAD REAL

D. Manuel Maria Puga, Juez de instrucción de Ciudad Real.

Cita y llama á los sujetos que después se expresarán para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado, A responder de los cargos que les resulta en la causa que se instruye sobre robo frustado de la Caja de fondos del municipio de Torralba; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo referido, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo á todas las autoridades de la nación, sus agentes y demás dependientes de la policia judicial, procedan á la busca, captura, detención y remisión, en su caso, á la Carcel de esta ciudad, de los dichos sujetos con las seguridades convenientes.

Dado en Ciudad Real á 22 de Abril de 1896 .= Manuel Maria Puga .= El Secretario de instrucción, Agustín Ll. Balmaseda.

Señas de los sujetos

Tomás Aguado, natural de Getafe, vecino de Madrid, calle de la Ventosa, número 3, es alto, moreno, con bigote negro, pelo à lo alfonsino, viste blusa azul, pantalón de pana negra y boina, y tendrá unos treinta años.

Santiago Fuentes, natural y vecino de Madrid, vive en la calle de Jesus y María, sin saberse el número, es alto, moreno, de unos veintiseis años de edad, gasta barba, pelo negro, viste pantalón azul, chaqueta y chaleco ne-

Angel, sin saberse su apellido, vive en Madrid, ignorándose en donde, se cree es natural de Toledo, es bajo, mo reno, usa bigote, viste blusa clara, pantalón de paño.

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza à José Pérez, de oficio carrero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 282 que pende en este Juzgado por daños; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 10 de Abril 1896. = V.º B.º = Manuel Linares. = El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza a Benigno González Ponte, paraqueen el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 179, que pende en este Juz gado por lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 14 de Abril de 1896.= V.º B.º=Manuel Linares.=El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buena- lo, y los exhibe el deudor.

vista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza a José Alvarez N., de veinte años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 288, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 14 de Abril 1896 .= V.º B.º= Manuel Linares. = El Secretario, M. Co-

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública

Primera enseñanza

Habiéndose sufrido varios errores al redactar la convocatoria de oposiciones à Escuelas de 2 000 ó más pesetas, anunciada en la Gaceta oficial de 14 de Febrero último, esta Dirección ha acordado hacer las siguientes rectificacio-

Que las Escuelas de párvulos y elemental de niños de Barcelona que aparecen en dicha convocatoria, son las mismas que se anunciaron en la del pasado año de 1895, y por tanto se excluyen desde luego de la del presente año.

2.ª Que la Escuela de niños del arrabal de Zaragoza, incluida en la convocatoria, será sustituida por la Auxiliaria de la Regencia de la Normal de dicha capital, dotada también con el

sueldo anual de 2.000 pesetas.

Lo que comunico á V. S. para que ordene su publicación en el sitio acostumbrado y oficie á las Juntas provinciales para que á su vez la ordenen en los Boletines oficiales. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 22 de Abril de 1896.=El Director general, B. Conde.= Sr. Rector de la Universidad de

Agencia ejecutiva de Hacienna de Madrid 4.ª Zona

D. Miguel G. Ramos, Agente ejecunvo de esta localidad por débitos á la Hacienda

Hago saber que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Román Lazug, por debito de la contribución territorial, del segundo y tercer trimestre de 1895 á 1896, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Tasación

Efec	Pesetas	
en el nenci greso	muebles y cuadros, expresión puede verse edicto, sito en la Te- a de Alcaldía del Con- , y en esta oficina; ta-	
sados	todos en	794

La subasta tendrà lugar en el local de la Tenencia de Alcaldía del Congre so, el día 4 del mes de Mayo próximo, à las diez de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º, artículo 21 de la Instrucción de 12 de Mayo

Madrid 28 de Abril de 1896.=El Agente ejecutivo, Miguel G. Ramos.

Los efectos, pueden verse en la calle de Santa Catalina, núm. 1, entresue-

Agencia ejecutiva de Hacienda de Getafe

D. Máximo Garrote y López, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Ha-

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, se sacan á pública subasta por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VALORACION
orden	Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	Pesetas Cénte.
4 7	D. Miguel Aguado González, una tierra en término de esta villa, camino de Villaverde, de una fanega y un celemín: que linda N., otra de Cipriano Gómez; E., el camino Sa-	V 14
	Otra tierra en la Laguna del Campo de tres fanegas: linda N., y E., herederos de D. Manuel Garaía Santia	186 66
10	D. Jacinto Alarnés Vergara, una tierra en la Torrera, de tres fanegas, seis celemines: linda N., Saturnino Martin; Este, Ramón Arellano; S., un Yesar y O., herederos de Sarria	533 3 3
15 38	D. Anselmo Benavente Alarnés, una tierra en la Laguna del Campo, de tres fanegas: linda N., Doña Maria Tiburcia de la Quintana; E., vereda del sitio: S. herederas de Garcio	293 34
25	D. Juan Benavente Villena, una tierra en el Peral, de seis celemines: linda N. v E., Doña Lerenza Cifrontes: S. Do	560
71	D. Anastasio Cifuentes Valtierra, una tierra en los Castillejos, de una fanega, siete celemines: linda N., Domingo Vila; E., Eugenio Alarnés: S., María Benavente, y O. Homes	133 33
72	D. Atanasio Cifuentes, un retamar camino de Villaverde, de seis celemines: linda N., Manuel Butragueño; O., camino que de Madrid cruza á Villaverde, M. Hilario de Evernio	213 33
83	D. Santiago Cifuentes, una viña en la Arboleda, de una fa- nega, y dos celemines: linda N y O viña del relaciona	40
86 113	D. Vicente Cifuentes Martin, una tierra retamar entre los caminos de Villaverde, de nueve celemines: linda O., tierra de Juan Miñaca; M., Maria Benavente: P. Nemesio, For	160
130	D. Pedro de Francisco Butragueño, una tierra en la Nava, de dos fanegas: linda O., viña de Laureano Cervara, M., vin	93 34
135 85	D. Gumersindo de Francisco, por las Capellanías, una tierra en las Triperias, de una fanega, 16 estadales: linda N., Anselmo Benavente; E., Frente al Parador; S. señor Condo	133 33
,	de Noblejas, y O., vereda de la Gallega, la cruza el ferro- carril; Capellanía de Severiano Seseña Otra en el Quijobar, de una fanega 300 estadales: linda O. y M., Juan Benavente Villena; P., señor Marqués de Valme- diano, y N., herederos de Bernardo Herreros, Capellanía de	226 67
137 183	D. Josefa de Francisco Valtierra, una tierra en las Derroturas, de una fanega, ocho estadales: linda N., un bardalón;	240
138	D. Juan de Francisco, testamentaria, una tierra camino de Pinto, de seis celemines: linda N. Domingo VIII	173 33
165	D. Francisco Gutiérrez Abad, una tierra en el Charco de la Campana, de dos fanegas, 11 celemines: linda al E., here- deros de Victoriano Ocaña: S., Faustina Abad. O., Salva	108
176	D. Casto Herreros Crueste, una tierra en el Pozanco, camino de Villaverde, de una fanega, cuatro celemines: linda O., otra de herederos de Candido Martin; M., señor Marqués de Valdemediano: P., herederos de Santiago Delevie	226 67
183	D. Ventura Herreros, una tierra en el Cerro Blanco, de 11 ce- lemines: linda N., Ildefonso García: E. Gabina Alamas. S.	93 34
204 295	D. Dionisio Martin Butragueño, una tierra en Cuniebles, de dos fanegas, cuatro celemines: linda P., otra de la señora Marquesa de Pinto: O., Aquilino Herreros: N. Manual Mar	80
209 314	D. Severiano Martín, una tierra en Cuniebles, de tres fane- gas: linda P., otra de Joaquín Butragueño; M., señor Mar- qués de Villamagna: O. Micaela Benavente y V.	386 66
216 332	D. Juan Miñaca Deleyto, una tierra en la Torrera, de dos fanegas: linda N., D. Domingo Vila: E. Eugenio Alegnéo	1.093 34
234	D. Juan Muñoz García, una tierra huerta en Carrapozuela, de dos fanegas, tres celemines: linda N. tierra de Managel	133 33
255	Pereyra; E., José Serrano; S., Juan Muñoz y O., el ca- mino Doña Atonia Pelayo Abascal, una tierra camino de Perales ó	2.253 34

NÚMERO

de

orden

68

247

333

338

339

340

DÉBITO

or principal, recargos

y costas

Pesetas Cénts

NUMERO 40	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VALORACIÓN
erden H af	Y PINCAS QUE SE SUBASTAN	Pesetas Cénta.
	que; M., herederos de Antonia Peñafiel; P., los de Bernar-	, shasho.
258	do Herreros, y N., Pedro Diaz. D. Antero Pereya Alarnés, una viña en Cuniebles, de tres fa- negas: iinda N., Salvador Merlo; E., Tomás Deleyto; Sa-	440
59 391	liente, camino de Cuniebles, y O., dicho Tomás	1.133 34
	llamada de la Iglesia, de tres fanegas, cinco celemines, seis estadales: linda N., camino del sitio; E., Enrique Gu- tiérrez; S., la Gabia, y O., Doŭa Casimira Vergara	960
269	Doña Regina Rodriguez Alonso, un retamar en el Grullero, de siete celemines y medio: linda O., tierra de Doña Dolo- res Cascales; M., Crispulo Muñoz; P., Anastasio Cifuentes,	
176 436	y N., Hilario de Francisco D. Valeriano Sagastúme Marcillah, una tierra en Monterosas, llamada el Larguillo de tres fanegas y tres celemines: linda N., camino de la torre; E., Juan Benavente; S. y O., vi-	. 66 67
281	ña de Isabel Brutragueño	213 33
310	de Francisco, y N., Doña Ramona de Francisco D. Sergio Vallejo Martín, una tierra en el camino de Perales, de seis celemines: linda N., D. Manuel Abad; E., Juan Benavente Villena; S. Capellanía de D. Gumersindo, y Oeste,	146 66
316	Atanasio Benavente	66 67
336	O., de Noblejas D. Fructuoso Aguado Vergara, Fuenlabrada, una tierra en Santa Paula, de una fanega, tres celemines: linda O., camino de Hierro; M., Claudio Muñoz; P., Anastasio Benaven-	266 67
360	te, y N., Hilario de Francisco	253 33
378	gueño, y O., Vizconde de Palazuelos	360
382	Díaz; S., Manuel Zapatero, y O., Josefa Gutiérrez D. Silverio González, Fuenlabrada, una tierra en Acedinos, de una fanega, nueve celemines: linda M., huerta que exis-	53 33
405	te en dicho sitio, y P., tierra de Bernardo Herreros D Vicente Morales Diaz, Madrid, una tierra en la Gramosa, de tres fanegas: linda N., la de Francisco Cervera; Este, Marqués de Noblejas; S., Capellanía que posee Carlos Pe-	600
412	draza, y O., D. Domingo Vila	653 33
126	rranz, y N., señor Marqués de Vadillo	266 67
417	Ortega; izquierda, Matias Muñoz y espalda, corralito de Juan Muñoz	i i
	partición y por el testero, solar de Manuel Gutiérrez	416 67
42.00	Por Contribución industrial	
19	D. Sinforoso de la Cruz del Campo, una tierra en los Melga- rejos, de nueve celemines: linda M., Sr. Marqués de Cama- rena; N., capellanía de Arias, que disfrutan los herederos de Balbino Deleyto; O., herederos de Salvador Merlo y	
166	P., los de Andrés Muñoz	

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 29 de Abril de 1896, á las nueve de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Getafe à 28 de Marzo de 1896.=El Agente ejecutivo, Máximo Garrote,

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Emilio Roldán Martinez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Ha-

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, con fecha 6 de Abril en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente del primero al cuarto trimestre de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial de esta localidad el día 29 de Abril, á las doce de la mañana por espacio de una hora.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Y PINCAS QUE SE SUBASTAN

CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES

CONOCIDAS

D. Mariano Corral Garcia, una tierra en el Rin-

7 95 Doña Emilia Salamanca, una viña en las Sali-

16 60 Doña Vidala Rodrigo, una tierra en la Lebre ra, de caber tres fanegas, igual á 93 áreas

9 90 D. Victoriano Sánchez, una viña en el Ondide ro, con 800 cepas, de caber dos fanegas

4 90 Doña Ciriaca Sánchez, un olivar en el Roble-

López, y N., Mariano Moreno. .

y P., Jesús Gómez.....

y N., Juan Gómez

Olmeda...

concillo, de caber nueve celemines, igual á 23 áreas, 39 centiáreas: linda S., Cacera de los Perales, M., camino de Tielmes; P., dicho camino, y N., Baldomero Brea.....

nas, con 700 cepas, de caber una fanega, nueve celemines, igual à 54 áreas, 57 centiáreas: linda S., Félix García, M. y P., Cerros

15 centiáreas: linda S., Julián Ruíz; M., Fé lix Torres; P., Amalio Brea, y N., Saturnino

igual á 62 áreas, 10 centáreas: linda S., Cerros, M., Francisco López; P. y N., Cerros.

dar, con 30 olivas, de caber una fanega, igual à 31 áreas, cinco centiáreas: linda S., Aniceto Almazan; M., José Sánchez; P., Regino

D. Martin Torre, una viña en la Noria, con 300

Doña Francisca Martínez, una tierra en el Machín, de caber una fanega, igual à 31 áreas, cinco centiáreas: linda S., Florentino Villaldea; M., Rafael Colmenar; P., camino de Campo Real, y N., Cándido Rivas......

cepas y 20 olivas de caber nueve celemines, igual à 23 áreas, 30 centiáreas: linda S., camino de Casasola, M. y N., Antonio Cediel; y

Valoración

cargas

Pesetas Cénts.

700

350

330

400

190

150

110

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes, pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor

líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros; y que si careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.º del art. 37 citado.

En Valdilecha á 6 de Abril de 1896. = El Agente ejecutivo, Emilio Roldán.

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por la Caja general de Depósitos con fecha 31 de Julio de 1880 y 20 de Mayo de 1882 con los números 96.013 y 125.160 de entrada y 5.436 y 5.756 de registro, correspondientes á los depósitos de 4.104 pesetas 16 céntimos y 623 pesetas 97 céntimos respectivamente, reconocidos al Ayun tamiento de Lorqui, Múrcia, por el concepto de la tercera parte del 80 por 100 de sus Propios, se previene á la persona en cuyo poder se nallen que los presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino á su legitimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 24 de Abril de 1896.=El Director General, José R. de Oya. 38

Factorias militares de Aranjuez

Debiendo adquirirse harina de todo pan y leña para la factoría de Subsistencias de este Cantón y petróleo y
carbón para la de Utensilios, se convoca
á un concurso de vendedores de articulos que tendrá lugar en la Comisa
ría de Guerra de este punto el dia 4 de
Mayo próximo, á las diez de la mañana,
para los artículos de Subsistencias, y á
las once para los de Utensilios, debiendo ser las proposiciones por escrito, reunir los artículos las condiciones reglamentarias y presentar los vendedores
muestras de los que ofrezcan

Aranjuez 22 de Abril de 1896.=El Comisario de Guerra, Domingo Ortiz de Pinedo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

de Madrid

En esta semana han ingresado en la Caja de Ahorros 294.788 pesetas por 1.381 imposiciones, de las cuales son nuevas 253, y se han satisfecho por capital é intereses 399.939 pesetas à solicitud de 658 imponentes, 297 de ellos por saldo.

Madrid 26 de Abril de 1896. =El Di rector, José Alvarez Mariño.

MADRID: 1896.—Esc. Tip, del Hospicio